



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

52º período de sesiones

25 de febrero a 7 de marzo de 2008

Tema 5 del programa provisional*

**Seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo
Económico y Social**

Carta de fecha 13 de noviembre de 2007 dirigida al Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por el Presidente del Consejo Económico y Social

El período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social fue un acontecimiento histórico que sentó los cimientos de un Consejo renovado y reforzado. Y, lo que es más importante, en él se plasmaron las aspiraciones de la Cumbre Mundial de 2005, al abrirse nuevos caminos para su labor futura, sobre todo mediante el Examen Ministerial Anual y la puesta en marcha del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Esos instrumentos garantizarán que el Consejo siga siendo el mecanismo central de seguimiento de los resultados de las conferencias y cumbres principales de las Naciones Unidas y permitirán intensificar los esfuerzos para que la comunidad internacional pueda cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio en la fecha prevista de 2015.

Me complace en informarle de que el Examen Ministerial Anual inaugural del Consejo excedió todas las expectativas, sobre todo en la medida en que permitió perfilar, con más precisión, el debate sobre las políticas y medidas que había que aplicar para consolidar y agilizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la erradicación de la pobreza y el hambre mediante la alianza mundial para el desarrollo, y en la medida en que dotó de contenido a dicho debate. Las ponencias que expusieron, de manera voluntaria, los Ministros de seis países en desarrollo, Bangladesh, Barbados, Cabo Verde, Camboya, Etiopía y Ghana, hallaron una acogida particularmente buena por parte de todos los Estados Miembros, ya que ofrecieron una oportunidad extraordinaria de compartir conocimientos y cambiar pareceres.

* E/CN.6/2008/1.



De esas ponencias se desprendieron cinco mensajes políticos fundamentales. El primero fue que las estrategias nacionales de desarrollo funcionaban, pero no al ritmo exigido, es decir, había que agilizar e intensificar el proceso de ejecución. El segundo fue que había que incrementar la efectividad de la alianza mundial en todas sus facetas. El tercero fue que el entorno económico mundial debería tornarse favorable al desarrollo y a los pobres. El cuarto fue que había que dotar de más rigor a la supervisión del cumplimiento de los compromisos y la rendición de cuentas. El último fue que había que ocuparse, de manera urgente, de las amenazas que se habían presentado recientemente, por ejemplo la del cambio climático y la de la desertificación, y que obstaculizaban el cumplimiento de los citados objetivos.

Un número elevado de países, tanto desarrollados como en desarrollo, ya han accedido voluntariamente a que el Consejo los examine en su período de sesiones sustantivo de 2008 y han destacado que es al Consejo al que le incumbe organizar el examen del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y ser el foro central de dicho examen.

Además, según mencioné en la carta de fecha 22 de octubre de 2007 que le dirigí a usted (véase el anexo II), el Consejo aprobó, en la continuación de su período de sesiones sustantivo del mes pasado, un programa plurianual de trabajo para el Examen Ministerial Anual, atendiendo a lo recomendado por la Asamblea General en su resolución 61/16, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social. Ello ofrecerá, al Consejo, un plan de actividades sólido y, a los órganos subsidiarios y otras entidades competentes, el plazo necesario para que potencien su aportación a la actividad del Consejo.

La apertura del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, de celebración bienal, ofreció la oportunidad de entablar un diálogo estimulante sobre cuestiones como la calidad, la cantidad, la coordinación y los efectos de la ayuda. Ello constituye un buen augurio para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2008, con motivo del cual se congregarán, una vez más, en esa plataforma global única, todos los agentes principales para mantener un diálogo sobre las cuestiones de política más importantes que atañen a la cooperación para el desarrollo, con miras a plantear propuestas sobre la mejor manera de favorecer, mediante esa cooperación, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Por lo que atañe a las demás decisiones adoptadas en el período de sesiones sustantivo del Consejo de 2007, quisiera destacar algunas de las propuestas sobresalientes que planteó el Consejo y que tenían importancia para las comisiones orgánicas. Se adjunta a la presente, a efectos de referencia, una lista de las resoluciones aprobadas por el Consejo en las que se pide expresamente a las comisiones orgánicas que adopten determinadas medidas (véase el anexo I).

De las citadas resoluciones, deseo señalar a su atención, en particular, la resolución 2007/29 del Consejo, relativa a la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16. En aquella resolución, el Consejo observó la conclusión del examen de los métodos de trabajo por parte de las comisiones orgánicas; observó, asimismo, la decisión de algunos órganos subsidiarios de seguir examinando sus métodos de trabajo, como se disponía en la resolución 57/270 B de la Asamblea General; reconoció la necesidad de que se siguiera intensificando la coordinación y cooperación entre el Consejo y

sus comisiones orgánicas y órganos subsidiarios de manera que el Consejo pudiera desempeñar su función crucial de mecanismo central de coordinación en todo el sistema con mayor eficacia, y pidió a las comisiones orgánicas, a las comisiones regionales y a los demás órganos subsidiarios del Consejo que siguieran contribuyendo, con arreglo a sus mandatos respectivos, a la labor del Consejo.

Le agradecería sobremanera que señalara las cuestiones tratadas *supra* a la atención de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para que las examinara y adoptara las medidas oportunas, y le doy las gracias por su ayuda y colaboración constantes a ese respecto.

(Firmado) Dalius Čekuolis

Anexo I

Resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social en 2007 en que se pide la adopción de medidas de seguimiento

A. Resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social en 2007 en que se pide a todas las comisiones orgánicas que adopten medidas de seguimiento

<i>Número de la resolución</i>	<i>Título</i>
2007/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos
2007/29	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

B. Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social en 2007 en que se pide que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer adopte medidas de seguimiento

<i>Número de la resolución</i>	<i>Título</i>
2007/7	La situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo

C. Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social en que se pide que todas las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas adopten medidas

<i>Número de la resolución</i>	<i>Título</i>
2007/33	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Anexo II

Carta de fecha 22 de octubre de 2007 dirigida al Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por el Presidente del Consejo Económico y Social

Me complace en notificarle que, la semana pasada, el Consejo Económico y Social aprobó su primer programa plurianual de trabajo para los exámenes ministeriales anuales. En los próximos dos años, esos exámenes se centrarán en los siguientes temas: 2008: “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible” y 2009: “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial”.

Lo anterior constituye un paso importantísimo en el cumplimiento de lo dispuesto en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y en la consiguiente resolución de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social. El nuevo programa plurianual de trabajo garantizará que los temas de los exámenes ministeriales anuales tengan cierto grado de previsibilidad, lo que, a su vez, facilitará la participación plena de todas las entidades del sistema del Consejo Económico y Social, así como la movilización de los recursos técnicos que necesiten los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las demás partes interesadas.

Por lo que atañe a las cuestiones sustantivas, el tema del año que viene, que será el del desarrollo sostenible y comprenderá los tres pilares del crecimiento económico, el desarrollo social y la defensa del medio ambiente, ofrecerá, al sistema de las Naciones Unidas, una oportunidad importante de promover el cumplimiento diligente del compromiso que se contrajo en ese ámbito, sobre todo del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. También podría constituir una oportunidad de tratar la cuestión del cambio climático dentro de la perspectiva más general del desarrollo sostenible, dado que el Consejo Económico y Social ofrece una plataforma apropiada para tales deliberaciones, con miras a aprobar una declaración ministerial.

Las aportaciones sustantivas de las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo Económico y Social serán esenciales para que los exámenes tengan éxito. Las comisiones tendrán un papel fundamental en el fomento de la movilización efectiva y coherente de apoyo para los procesos preparatorios del Examen Ministerial Anual de 2008.

Por consiguiente, desearía pedir a las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo que apoyen los exámenes ministeriales anuales con carácter prioritario, a fin de participar en ellos plenamente y favorecer su debida preparación.

Estoy deseoso de colaborar con usted en ese ámbito, que reviste gran importancia para todo el sistema del Consejo Económico y Social.

(Firmado) Dalius Čekuolis